

N°Int.: 2191023  
ID.DOC.:8522115

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA



RESOLUCIÓN EXENTA N° 530

PUENTE ALTO, 27 de Abril de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. N°1089 de fecha 22 de Marzo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,102, 132 y 178 del D.S. N°597 de 1984, Reglamento de Extranjería, Art. 4° letra b de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNESE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°2 del 05.01.2010; de la Gobernación Provincial de CORDILLERA, formulada por don Justo Maximo CISNEROS CERDA de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, VINCULO CON PEDE debido a que el extranjero mantiene una resolución de Archivo por falta de interés por lo que deberá presentar una solicitud de reconsideración a la medida adoptada en su contra.

2.- REMÍTASE copia de la resolución al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y a Policía de Investigaciones de Chile para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CATERINA PAZ KLEIN PLESNAR  
GOBERNADORA PROVINCIA CORDILLERA

CKP/EDPP/MVA.  
[30066] 27/04/2010

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Jenaex.Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Extranjería Gobernación Provincia Cordillera
- 4.- Archivo Of. de Partes Gobernación Provincia Cordillera